

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

Eva María Gorri

Rafael Alfaro

José Ramón Algarra

David Palacios

Onofre Ardanaz

Osmundo García

José Angel Egea

OLITE, 17 DE JUNIO DE 2002

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve treinta horas del día diecisiete de Junio de dos mil dos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña EVA MARIA GORRI GIL, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Don JOSE RAMON ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA, Don ONOFRE ARDANAZ RODELES, Don OSMUNDO GARCIA GARCIA y DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Dejan de asistir Doña Ana Irene Rodeles Lizarbe que no justifica su ausencia y Doña María Pilar Sánchez Ongay y Doña María José Echeverría Ruiz que la han justificado.

Antes de entrar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa a los reunidos que este Pleno debiera haberse celebrado antes del veintidós de Mayo pero que, previa conformidad de los Grupos, se ha pospuesto hasta la firma de la Orden Foral de subvención del Festival de Teatro Clásico y para resolver lo procedente respecto de la modificación de las NN.Subsidiarias de Planeamiento en la UE 22-1 y UC-8, mostrándose conformes los presentes.

1.- APROBACION DE ACTAS PENDIENTES

Conocidas por la Corporación las actas correspondientes a las sesiones, ORDINARIA de veintidós de Febrero, EXTRAORDINARIA Y URGENTE de veintidós de Marzo y EXTRAORDINARIA de veinte de Mayo, todas de dos mil dos, y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

NOTA. En este punto, siendo las diecinueve cuarenta horas, se incorpora D. David Palacios Algarra.

2.- OFERTAS PARA RECOPIACION DE NOTICIAS HISTORICAS

Vistas sendas ofertas presentadas por Grupo de Servicios IZAGA, de Aoiz y otra por librería EL KIOSKO de Olite, para la recopilación de prensa histórica.

Considerando que ambas son similares en presupuesto y calidad del documento, que podría ser mejorado, la Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicarlo a Librería El Kiosko delegando en el Concejal de Cultura D. Osmundo García la gestión y negociación con la adjudicataria.

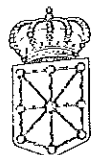
3.- SUBVENCION PARA SACRIFICIO DE RESES BRAVAS EN 2001

La Corporación se muestra enterada y conforme con el acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de Febrero de 2002 por el que se estima el recurso presentado por el Ayuntamiento de Olite contra la Resolución del Director General de Agricultura que denegaba la ayuda complementaria solicitada por sacrificio de bovinos sacrificados en espectáculos taurinos en las Fiestas Patronales de 2001.

Asimismo muestra su conformidad con el contenido de la Resolución de 25 de Marzo de 2002 del Director General de Agricultura y Ganadería ordenando la concesión de la subvención fijada en la cantidad de 6.250,53 euros.

4.- CENTROS DE EDUCACION DE 0 A 3 AÑOS

La Sra. Alcaldesa informa a los reunidos del contenido de la O.Foral 148/2002 del Consejero de Educación y Cultura por la que se establece el régimen su subvenciones para proyectos y obras de construcción de centros para atención a la primera infancia (de 0 a 3 años) para el 2002.



Indica que dicha O.Foral modifica la cuantía de la ayuda por módulo y que, en el caso de Olite, se establecen cinco módulos en lugar de cuatro.

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada.

5.- RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA 01/0999

Vista Resolución 1.666 del Tribunal Administrativo de Navarra dictada en recurso de alzada 01/0999 interpuesto por D. Miguel Angel Chueca Lenzano contra acuerdo del Pleno de la Corporación de 15 de Diciembre de 2000 desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 23 de Octubre de 2000 sobre proyecto de Reforma y Ampliación de la Rua Romana.

Considerando que dicha Resolución desestima el recurso de alzada presentado y confirma la actuación del Ayuntamiento de Olite por ser ajustada a derecho, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

6.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE HACIENDA

Vista el acta de la sesión de la Comisión de Hacienda el día tres de Junio del presente año del tenor siguiente:

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día tres de Junio de dos mil dos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario Titular DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARIA GORRI GIL, DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI y DON JOSE ANGEL EGEA CLAVERO, al objeto de celebrar sesión de la misma.

A.- ADJUDICACION SERVICIO DE LIMPIEZA PISCINAS

Se ha presentado una sola oferta por María Cruz Marín Llorente, Mercedes Centeno Rodríguez y Angelina Centeno Rodríguez.

Se propone la adjudicación a las mismas.

B.- SOCORRISTAS Y MONITOR DEPORTIVO

PRESENTADAS:

- A) GURSPORT, de Corella documentación completa, oferta económica 13.626,84 euros incluido el IVA.
- B) SISNA S.L., de Pamplona, falta certificación de estar al corriente con la S.Social, oferta económica 12.045 euros incluido IVA.
- C) GESIN CRONO, de Calahorra, , falta certificación de estar al corriente con Hacienda, la oferta económica es de 12.475 euros incluido el IVA.

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer la adjudicación del servicio a SISNA S.L..

C.- EXPLOTACION DEL BAR DE LA PISCINA

No se ha presentado oferta alguna para la adjudicación de ese servicio, por lo que la Comisión, por unanimidad, acuerda publicar oferta para el mismo con el 10% de rebaja sobre la inicial.

D.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se aprueba por unanimidad informar favorablemente las modificaciones presupuestarias propuestas por la Intervención, por importe de 2.933.210 pesetas.

E.- 012 INFOLOCAL

Por unanimidad, se propone la contratación del servicio y solicitar las ayudas de Administración Local.

F.- CONTRATO PARA EL FESTIVAL DE TEATRO CLASICO

Visto el borrador de convenio para la financiación del Festival de Teatro Clásico de Olite, el importe de las ayudas y la constitución de la Comisión informativa, por unanimidad los presentes acuerda informar favorablemente el convenio.

G.- ACTIVIDADES FORESTALES PARA 2002

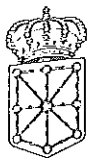
Por unanimidad, la Comisión acuerda informar favorablemente que se soliciten ayudas para seguir con las actividades forestales sobre todo de limpieza y aclareo del Monte Encinar.

H.- JUNTA DE CARCELES DEL PARTIDO

La Comisión, por unanimidad, propone la aprobación de la propuesta de la Junta en lo referente a la enajenación de parte de la misma y el reparto de lo obtenido entre los copropietarios.

Asimismo el acta de la sesión de la Comisión de Hacienda de 13 de Junio que dice:

En la Ciudad de Olite, siendo las trece treinta horas del día trece de Junio de dos mil dos, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, Alcaldesa del Ayuntamiento de Olite y los Concejales DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI y DON RAFAEL ALFARO MAYOR, asistidos del Secretario D. José Luis Unzué Ruiz y la Interventora D^a. María Carmen Izcue Istúriz.



El objeto de la reunión es proceder a la apertura de la única oferta presentada para la adjudicación del bar de la piscina municipal para el verano de dos mil dos, cumpliendo con el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de tres del presente mes de junio, de publicar nueva convocatoria con el 10% de rebaja respecto de la cantidad de licitación inicial.

La oferta ha sido presentada por DON ANDRES MUGICA BARRIOS y su propuesta económica es de 2.979 euros (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE).

A la vista de que la cantidad es correcta los reunidos, por unanimidad, acuerdan proponer su adjudicación que deberá ser ratificada por el Ayuntamiento Pleno.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad, de que doy fe.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la Comisión en el sentido en que se han expuesto en ambas actas.

7º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE PERSONAL

Informa la Sra. Alcaldesa que la Comisión de Personal, en la sesión celebrada en la mañana de hoy ha acordado proponer al Pleno de la Corporación lo siguiente:

A.- Firma de un convenio con los Alguaciles en el que se recojan las condiciones de empleo a futuro así como la asignación de complementos de forma gradual hasta llegar a un 34% en dos años.

B.- Ofrecer al Conserje del Ayuntamiento y Casa de Cultura que se haga cargo de la gestión de la oficina única de manera provisional y a modo de prueba, por un periodo que finalizará el uno de Mayo de 2003, antes de terminar la actual legislatura, conforme al condicionado elaborado al efecto.

Deberá preverse su sustitución en momentos puntuales.

C.- Aprobar los calendarios laborales de los distintos servicios municipales que se han presentado. Queda pendiente el del Conserje del Colegio.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas en el sentido expuesto.

8º.- CONVENIO PARA FESTIVAL DE TEATRO CLASICO

Vista la Orden Foral 287/2002 de 13 de Junio del Consejero de Educación y Cultura por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la realización del Festival de Teatro Clásico de Olite y la autorización de un gasto de 360.607 euros a ese fin y el anexo que la acompaña.

En la misma se designan los dos miembros de la Comisión de Seguimiento del citado programa, en representación del Departamento de Educación y Cultura y procede la designación de los dos representantes municipales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

- A) Mostrarse enterada y conforme con el contenido de la citada Orden Foral, así como del anexo y convenio
- B) Designar representantes del Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento al Titular de la Alcaldía y un representante del Grupo mayoritario de la oposición, siendo en este caso la Sra. Alcaldesa Doña María Carmen Ochoa Canela y la Teniente de Alcalde Doña Eva María Gorri.

La Sra. Alcaldesa agradece a Eva María Gorri sus gestiones cerca del Gobierno de Navarra que han propiciado que pueda celebrarse el Tercer Festival de Teatro Clásico de Olite.

9º.- CONVENIO PARA ATENCION TELEFONICA 012 INFOLOCAL

Visto el modelo de convenio de encomienda de gestión entre el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Olite para la incorporación al Sistema Municipal de Atención Telefónica Ciudadana "012 Infolocal" encuadrado en el proyecto INFOLOCAL, remitido por dicho Departamento.

Visto asimismo el Protocolo de Incorporación al Proyecto propuesto por ANIMSA en el que se señalan los objetivos y requerimientos necesarios del mismo, tanto en materia de recursos humanos como necesidades de hardware y software y en materia de información.

Considerando todo ello necesario y urgente, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo y delegar en la Sra. Alcaldesa la firma de la documentación pertinente.

10º.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA TRES AEROGENERADORES

Visto escrito de la empresa MTORRES Diseños Industriales S.A. en el que plantea la idea de instalación de tres aerogeneradores para experimentación en los terrenos comunales del paraje de La Fraila.

Se da lectura al informe del Secretario del tenor siguiente:

"El Secretario General del Ayuntamiento de la Ciudad de Olite, a la citada Corporación eleva el siguiente informe:

MTORRES Diseños Industriales S.A. presenta oferta y borrador de contrato para la instalación de tres aerogeneradores para



experimentación y sus correspondientes accesos, afectando terrenos comunales de Olite en el paraje de La Fraila o corraliza de San Antón para el que solicita cesión de uso de dichos terrenos, que, si la corporación entiende viable, deberá desafectar previamente.

El procedimiento de desafectación de terrenos comunales para la cesión de uso o gravamen, viene establecido en el artículo 140-2 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y 143 y 149 del Reglamento de Bienes y requiere acuerdo inicial de mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, anuncio y exposición pública por espacio de un mes, resolución de alegaciones, en su caso, también por mayoría absoluta y aprobación por el Gobierno de Navarra. El acuerdo inicial pasa a definitivo si no se producen alegaciones.

En el acuerdo de desafectación para la cesión de uso o gravamen, debe incluirse siempre la cláusula de reversión de los mismos en el supuesto de que desaparezcan o se incumplan los fines que los motivaron o las condiciones a que estuvieren sujetos.

Por otra parte se considera necesaria la presentación de un proyecto técnico de la instalación y estudio de afecciones ambientales, además de la concreción de la superficie que se ha de afectar. Además, el Ayuntamiento podrá prever la posibilidad de que, si se crean puestos de trabajo en la instalación, se asignen a vecinos de Olite."

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

- A) Aprobar inicialmente el expediente presentado e iniciar el trámite reglamentario para la desafectación, una vez se concreten los extremos apuntados proyecto, superficie y demás recogidos en el informe.
- B) Autorizar a la Sra. Alcaldesa a que firme la documentación precisa a ese fin.

11º.- REDENCION DE LA CORRALIZA DE BERICO

Visto el expediente para la redención de la Corraliza de Berico y la valoración realizada por el Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra.

Los presentes consideran que dicha valoración es elevada y que sería conveniente una reunión de representantes de este Ayuntamiento y de la Junta de la Fundación Juan y Angeles Berico, propietaria de la corraliza, por lo que, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Delegar en la Comisión de Agricultura para que pueda negociar con la Junta de la Fundación la conformidad previa para la redención de la corraliza, de que dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

12º.- REDENCION DE PARCELAS EN CORRALIZA DE CAYA DIEZ

En la corraliza de Caya Diez existen dos parcelas comunales que se dejaron explotar por el titular de dicha corraliza como compensación por la plantación de otras 87 robadas plantadas de arbolado dentro de la misma, lo que había representado una aminoración en el aprovechamiento de las hierbas por su titular.

En el documento firmado para esa compensación se dejó prevista la posibilidad de la redención de las parcelas comunales en dicha corraliza conforme a lo previsto en la Ley 382-b de la Compilación del Derecho Civil de Navarra.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la redención de esas 87 robadas tomando como base el precio fijado por el Servicio de Comunales para las hierbas de la corraliza de Berico, delegando la gestión en la Comisión de Agricultura.

13º.- LICENCIA PARA LINEA ELECTRICA A ARAIZ

Visto el expediente promovido por EHN (Energía Hidroeléctrica de Navarra) para la construcción de línea eléctrica aérea a 66 kV., del término de Falces al paraje de Araiz en Olite, para evacuar la energía producida en los parques eólicos de Moncayuelo y Vedadillo a través de la central a construir en parcela comunal nº. 5.019 del polígono 6 cuya desafectación ya fue aprobada inicialmente por acuerdo de este Ayuntamiento de 7 de Enero de 2002, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la construcción de dicha línea indicando que los apoyos deberán necesariamente colocarse en el camino que va desde la Autopista hasta la citada parcela.

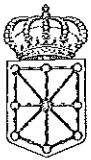
14º.- LICENCIA PARA LINEA ELECTRICA OLITE-TAFALLA

Visto el expediente promovido por EHN (Energía Hidroeléctrica de Navarra) para la construcción de una línea eléctrica aérea a 66 kV ST. para fortalecer las infraestructuras eléctricas de la zona.

Visto que la línea se proyecta paralela a otra ya existente y que el tramo entre los apoyos 14 y 19 discurre por encima del Monte Encinar provocando una fuerte afección por la apertura de caminos y la instalación de los mismos apoyos, así como un grave impacto visual en el único espacio natural relevante del término municipal.

Considerando que la construcción de la línea tal como se ha proyectado representa una incidencia negativa, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- A) Instar al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y al Departamento de Industria del Gobierno de Navarra se exija, tanto a Iberdrola como a EHN la utilización conjunta de la línea existente o, en su caso, eliminación de la actual y construcción de una con suficiente capacidad para ambas, evitando la absurda proliferación de líneas en todas las direcciones.



- B) En todo caso, tanto si se mantiene la actual línea o se construye nueva de más capacidad eliminando la primera, los apoyos deberán realizarse fuera del espacio arbolado del Monte Encinar, sin afectar al valor ecológico del mismo.
- C) No autorizar la construcción solicitada mientras no se resuelvan los aspectos reseñados en los puntos anteriores.

15º.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE COSTOS ENTRE UE 14-A Y UU-1

Vista solicitud de la Junta de Compensación de la UE 14-A de las NN.SS. de Olite de que "se le notifique el alcance de las modificaciones que afectan a dicha Unidad de Ejecución como consecuencia de la modificación de las NN.SS. de Planeamiento en la UU-1, en La Feria, así como a establecer la obligación de realizar un proyecto de Distribución de Costos entre las citadas unidades con el fin de repartir entre ambas las indemnizaciones que resulten del derribo y traslado de la nave ganadera existente en las mismas y las posibles afecciones que el proyecto de Urbanización pudiera contener".

Visto el informe del técnico municipal y lo que al respecto establece el artículo 144 de la Ley Foral 10/94 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda ordenar la notificación de la modificación de las NN.SS. de Planeamiento a que hace referencia y requerir a la promotora de dicha modificación en la UU-1 la redacción del correspondiente proyecto de distribución de costos.

16º.- INSTRUMENTOS URBANISTICOS DIVERSOS

A.- CONVENIO URBANISTICO U.E.-22-4-a, U.E.-22-3-c y AYUNTAMIENTO

Visto el convenio urbanístico propuesto entre las UE 22.4.a, 22.3.c y el Ayuntamiento, en orden a la repercusión de los costes de canalización del barranco de La Nava en la parte que les afecta y la urbanización general del sector, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar dicho convenio conforme al procedimiento del artículo 141 y concordantes de la Ley Foral 10/94 de Ordenación del Territorio Y Urbanismo de Navarra y establecer sobre la UE 22.3.b la carga urbanística que asumen en su nombre las 22.4.a y 22.3.c.

B.- URBANIZACION DE LA UE 22.4.A

Visto el proyecto de urbanización de la UE 22.4.a promovido por los copropietarios de la misma y el informe del técnico municipal en sentido

favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente, someterlo a información pública reglamentaria y trasladar a los promotores el informe técnico para su cumplimiento.

C.- MODIFICACION DE LAS NN.SS. EN LA U.E. 22-1 Y U.C. 8

Visto el expediente de modificación de las NN.SS. de Planeamiento promovido por D. Javier Ochoa Martínez, que afecta a la U.C.8 y a la U.E. 22.1 y cuya aprobación inicial se produjo mediante acuerdo de 29 de Noviembre de 2001.

Siguiendo la indicación del técnico municipal y tras el periodo reglamentario de exposición pública, resolución de alegaciones e informe técnico posterior, se ha celebrado una reunión entre los propietarios afectados y la mediación del Ayuntamiento, sin haberse llegado a acuerdo alguno, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Denegar la aprobación provisional de la modificación propuesta por D. Javier Ochoa Martínez de recalificar como suelo industrial una parcela urbana de otro propietario al existir oposición del mismo y no haber llegado a acuerdo compensatorio alguno.

17º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes:

A) De la organización de unas jornadas sobre la inmigración organizadas por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite.

B) De una carta de agradecimiento de la Residencia La Milagrosa por las atenciones del Ayuntamiento.

C) De una carta de agradecimiento de La Casa de Africa, por las ayudas concedidas para obras.

D) Orden Foral 212/2002 de 6 de Junio del Consejero de Educación y Cultura concediendo subvenciones para Escuelas de Música Municipales.

E) Orden Foral 882/2002 de 7 de Junio del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Ampliación del Polígono de La Nava.

F) Resolución 90/2002 de 25 de Abril del Director General de Justicia autorizando el pago de parte de la subvención para funcionamiento de los Juzgados de Paz.

G) Resolución 109/2002 de 23 de Abril de la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer concediendo subvenciones para desarrollo de actividades para 2002.

H) Orden Foral 101/2002 de 11 de Abril del Consejero de Educación y Cultura concediendo subvenciones a entidades locales cabeceras de concentración escolar.

I) Resolución 508/2002 de 8 de Abril del Director General de Salud autorizando el abono de las ayudas concedidas para proyectos y actividades de prevención de conductas de riesgo y promoción de salud durante el año 2001.



J) Resolución 324/2002 de 14 de Marzo del Director General de Cultura ordenando el abono de la subvención para obras en Plaza de San Antón y su entorno.

K) Resolución 301/2002 de 27 de Febrero del Director General de Ordenación del territorio y Vivienda trasladando a la Confederación Hidrográfica del Ebro el estudio hidráulico relativo a la ampliación de Polígono La Nava.

L) Resolución 157/2002 de 5 de Febrero del Director General de Obras Públicas autorizando al Ayuntamiento de Olite los pasos elevados peatonales sobreelevados.

M) De la modificación de los Estatutos del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para dar entrada a distintas poblaciones de Valdizarbe.

N) De la asignación a D^a: María José Echeverría de la Concejalía de Hacienda y Especial de Cuentas por cese de su anterior titular D. José Angel Egea. Indica que esa Concejalía fue ofrecida a U.P.N. y no fue aceptada.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Eva María Gorri ruega se consulte al Departamento de Salud el motivo de la marcha de la Pediatra del Centro de Salud de Olite y que se solicite que la plaza sea cubierta de inmediato.

Eva María Gorri pregunta porque se ha cortado un árbol junto al puente del Chorrón, contestando la Sra. Alcaldesa y Rafael Alfaro que tenía gran parte de las ramas secas y caían con peligro.

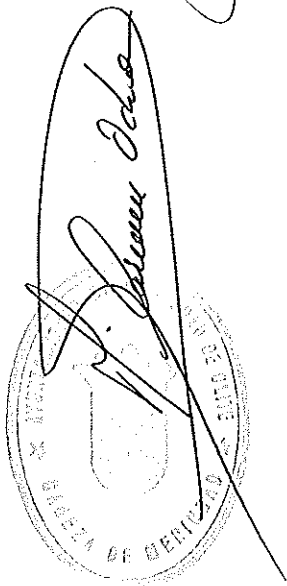
Eva María Gorri pregunta por la solución al problema del rebaño de Joaquín San Román, contestando la Sra. Alcaldesa que es un rebaño ilegal pero que tiene un año para legalizarlo.

Eva María Gorri ruega se proceda a la limpieza de las galerías de la plaza de San Antón.

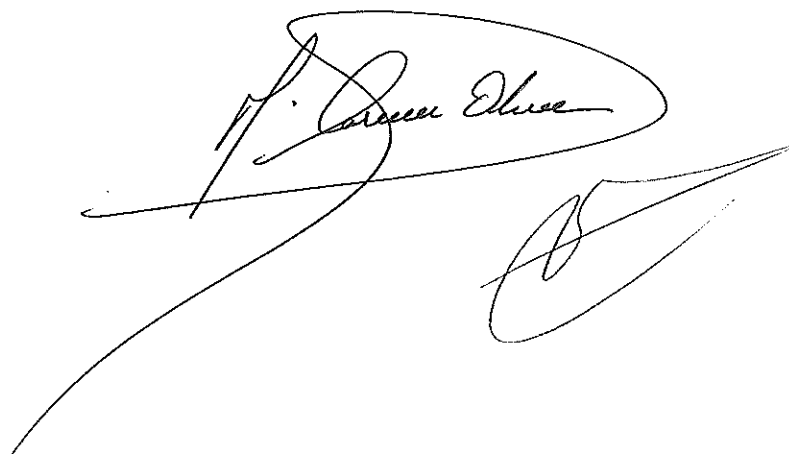
José Ramón Algarra ruega se rieguen los árboles de la Plaza de S. Antón.

José Ramón Algarra pregunta como está contratada M^a. Dolores Gaya para atender las Galerías de la Plaza de Carlos III el Noble.

Contesta la Sra. Alcaldesa que lo fue por el Ayuntamiento, a través del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, a modo experimental y que tiene a su cargo la información y las llaves de las iglesias de S. Pedro, Santa María y otras.



Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente acta en seis folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47765, 47766, 47767, 47768, 47769 y 47770 y que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad de que doy fe.-



The image shows a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to read "M.ª Concepción Elvira". Below the oval, there is a long, sweeping horizontal line that extends across the width of the signature area. To the right of this line, there is a smaller, more compact handwritten mark or flourish.